



Ciudad de México, 29 de diciembre de 2023

Oficio No. DGB/DO/STO/279/2023

**DIRECTORES DE CENTROS DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO, PREPARATORIAS FEDERALES “LÁZARO CÁRDENAS”, PREPARATORIAS FEDERALES POR COOPERACIÓN Y PREPARATORIAS PARTICULARES INCORPORADAS.
P R E S E N T E S**

Asunto: Montos para pago de servicios y trámites

Conforme al Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023, los montos que de acuerdo con la Ley Federal de Derechos se deberán pagar por los servicios que presta la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General del Bachillerato, son los siguientes:

Artículo 5.- Tratándose de los servicios que a continuación se enumeran que sean prestados por cualquiera de las Secretarías de Estado y Procuraduría General de la República, se pagarán derechos conforme a las cuotas que para cada caso a continuación se señalan, salvo en aquellos casos que en esta Ley se establecen expresamente.

I.-Expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio..... \$26.00

Asimismo, se pagará el derecho que se estipula en esta fracción, por la expedición de copia certificadas que sean solicitadas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

II.-Reposición de constancias o duplicados de las mismas, así como de calcomanías..... \$222.00

III.-Compulsas de documentos, por hoja..... \$ 15. 00

...

VI.-Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las fracciones que anteceden..... \$222.00

Artículo 186.- Se pagarán derechos por los servicios que presta la Secretaría de Educación Pública, conforme a las siguientes cuotas:

...

III.- Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles medio superior o equivalente y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad..... \$1,491.00

...

VI.- Exámenes a título de suficiencia:

...

b) De educación secundaria y de educación media superior, por materia.....\$ 33.00

...

VII.- Exámenes extraordinarios, por materia:

a) De educación secundaria y de educación media superior.....\$ 27.00

...





Ciudad de México, 29 de diciembre de 2023

Oficio No. DGB/DO/STO/279/2023

- XI.- Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios:
 - a) De educación básica y de educación media superior.....\$ 70. 00
 - ...
- XII.- Por solicitud de revalidación de estudios:
 - ...
 - b) De educación media-superior..... \$478.00
 - ...
- XIII.- Revisión de certificados de estudio, por grado escolar:
 - a) De educación básica y educación media superior..... \$ 18. 00
 - ...
- XIV.- Por solicitud de equivalencia de estudios:
 - ...
 - b) De educación media-superior..... \$478.00
 - ...
- XV.- Inspección y vigilancia de establecimientos educativos particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar:
 - ...
 - b) De educación media superior.....\$ 51. 00
 - ...
- XXI.- Consultas o constancias de archivo \$222.00
- ...
- XXIV.- Inscripción:
 - ...
 - b) En curso de regularización..... \$237.00

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Operación
Subdirección Técnica Operativa
Departamento de Coordinación y Apoyo

JOSÉ DE JESÚS LANDEROS LÓPEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO

C.c.p: Blanca Andrea Miranda Tena - Directora General del Bachillerato.
María Teresa Cortés Fiesco - Para conocimiento.
Mónica Paniagua Legaspi - Coordinadora Administrativa. Para conocimiento.